Boletin



ficial

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRASIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) S.M. la Reina Doña Victoria Eugenia, 3. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Yeal Familia, continúan sin novedad on su importante, salud.

(Caceta del 5 de Agosto de 1922.)

MINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM 2.646.

Estando depositadas en casa de D. Cosme Torre Rodriguez, vecino de Poblacion de Cerrato, provincia de Palencia, dos yeguas de siete cuartas y cinco dedos, una torda y otra negra, marcadas con el hierro, y existiendo creencia de que pudieran ser de esta provincia, se hace público en este «Boletin Oficial» para general conocimiento.

Valladolid, 5 de Agosto de 1922.

El Gobernador, Javier Ramirez Grue.

Ntm. 2.648.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID

TERRITORIAL

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto por Real decreto de 4 de Enero de 1900, los Ayuntamien. tos y Juntas periciales de cada término municipal, tienen el deber ineludible de formar los apéndices al amillaramiento, que disponen los artículos 47 y 48 y

siguientes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

A tal fin esta Administracion se complace en recordar á las corporaciones interesadas, el Real decreto de 4 de Abril de 1919. publicado en la Gaceta de Madrid el día 8 siguiente y en este periódico oficial, correspondiente al dia 19 del mismo mes, cuya soberana disposicion adoptó los medies conducentes à la trasmision del año natural al año económico y fijó por tanto las fechas en que los documentos cobratorios han de ser confeccionados y sometidos á la aprobacion de esta Administracion.

En su virtud los apéndices á los amillaramiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia que deben formar las Comisiones de evaluacion y los Ayuntamientos y Juntas periciales, se harán dentro del mes de Julio, se expondrán al público en 1.º de Agosto al 15 del mismo mes, á los efectos del artículo 60 de dicho Reglamento, y las reclamaciones que se promuevan se resolverán antes del día l.º de Septiembre.

Los referidos apéndices habrán de entregarse en esta Administracion antes del día 11 de Septiembre, á fin de que los documentos queden aprobados indefectiblemente antes del 15 de Octubre por la imperiosa necesidad de tener que remitir dentro de los quince días siguientes los resúmenes que se refiere el artículo 63 de la Direccion general de Contribuciones que formará el repartimiento antes del día 10 de Diciembre.

Los Ayuntamientos que en su término municipal no hayan sufrido alteracion de riqueza rústica, colonía y urbana y por tanto no tengan que formar los expresados apéndices, remitirán certificaciones debidamente autorizadas para justificar bajo su responsabilidad tal extremo, quedando sujetos á las penalidades regiamentarias aquellos que dentro de los plazos citados no cumplan el servicio

Lo que se publica en el «Boletin Oficial» de esta provincia á fin de que dichas corporaciones cumplan con las disposiciones expresadas, advirtiéndoles que no puede concederse prórroga alguna, toda vez que esta oficina ha de dar cumplimiento á lo pre-

venido en el artículo 63 del citado Raglamento.

Valladolid, à 2 de Agosto de 1922 .- El Administrador de Contribuciones, Andres de Boado.

Νом. 2.623.

GREGO CEGE

PROVINCIA DE VALLADOLID

Año de 1922.

Mes de Junio

2000年11日	A personal production of the second s	Previncia	Capital
Cifras a bsolutas de hecho	Nacimientos	731 432 234 26	
Por 1.000 habi-	Natalidad	2:58 1:53 0:83 0:09	2'24
Poblacion de la	Provincia		
	Varones	388 343	CONTRACT AND ADDRESS OF THE PARTY.
Maria de	TOTAL	731	189
Nacidos	Legitimos	670 45 16	26
	TOTAL	731	189
Abortos	Nacidos muertos	22 * 4	11 2
The least of the last	TOTAL	26	13
	Varones	219 213	88 85
	TOTAL	432	173
K. S. B. W.	Menores de un año	114	
Fallecidos	Menores de 5 años	192 240	99
The state of the s	TOTAL	432	173
	En estableci- Menores de 5 años mientos bené- De 5 y más años	29 28	29 25
	ficos.,, Total	57	54
	En Establecimientos penitenciarios.	,	

Defunciones clasificada	s por causas de n	nuerte.		N.º 92	D. Juan Alonso Hernandez	N.º183 D	. Mariano Diez Recy
		Provincia	Capital	109	Mauro Celemin Illera Desiderio Perez Campo	164 159	Gabriel Alonso Barb
		Trovincia	Cabicat	130	Agapito Martin Rodri-	146	Mariano Trujel Nu Ildefonso Rodrig
l Fiebre tifoidea (tifus abdom)	inal (1)	»	>>	101	guez		Cuadrado
2 Tifus exantemático (2). 3 Fiebre intermitente y caqu	exia palúdica (4)	» »	» »	181	Prudencio Cesteros Lo- pez	77 42	Justo Perez Santos
4 Viruela (5)		»	»	189	Francisco Martin Ro-	42	Francisco Varela (
5 Sarampion (6)		18	17		driguez	51	Misael Marcos Marc
6 Escarlatina (7)		1 1	» 1	177	Eugenio Ayagüe Cal- derón	31	Audrés Hernand
7 Coqueluche (8)	· Manager · ·	2	1 »	186	Aniano Martin Martin	52	Manjarrés
9 Grippe (10)		2	»	87	Felipe Zapatero Pozo	- 52	Leonardo Velazq Bartolomé
O Colera asiático (12)		*	>>	96	Santiago Asenjo Pin-	75	Dimas Muñoz Zapat
.1 Colera nostras (13)		»	»	00	tado Caranda Alamas Carata	117	Nicolás Fernandez
Otras enfermedades epidémiTuberculosis de los pulmone	cas (5, 11 y 14 a 19)	26	9	88 79	Gerardo Alonso García José Rodriguez Collado	122	rral
4 Tuberculosis de las meninge	s (30)	»	*	83	Julian Sanchez Her-	188	Antonio Gonzalez
5 Otras tuberculosis (31 á 35).		4	2		nandez	132	Felipe Mangas Vice
6 Cancer y otros tumores mal 7 Meningitis simple (61).	ignos (39 à 45).	18	6	90	Alberto Alvarez Mene-	161	Santiago Verdejo
7 Meningitis simple (61).8 Hemorragia, apoplegia y rel	plandecimiento ce-	32	18	62	ses Constantino Hernan-	167	gel Gregorio Belloso
rebrales (64 y 65)	• . • . • . • . • . • . • . •	37	11	III of the second	dez Vazquez	10.	lloso
9 Enfermedades orgánicas del	corazón (79)	28	8	69	Roque Anton Rodri-	173	Longinos Junque
O Bronquitis aguda (89). Bronquitis crónica (90).	• . • . • . • . • . • . • . •	23	12	71	guez José García García	150	Alonso
Bronquitis crónica (90)		4 5	3	105	Ceferino Castro Rodri-	179	Florentino Zorita
3 Otras enfermedades del aj	parato respiratorio		9	Market State	guez	188	Dienisie Olea Pania
(excepto la tísis) (86, 87, 8	18, 91 y 93 á 98)	17	6	112	Mariano Celemin Illera	196	Manuel Gonzalez
Afecciones del estómago (excepto el cáncer)		0	66	Felix Vazquez Alvarez	AND	llar
(102 y 103)	de dos años) (104)	6 57	27	72	Agustin Marcos Rodri- guez	171	Manuel Gonzalez I
Apendicitis y Tiflitis (108).		5 »	21 »	55	Jesús Aparicio Diez	163	Juan Alonso Zori'
Hernias, obstrucciones intest	tinales (109)	3	1	59	Victoriano Hernandez	157	Blas Toresano Mar
Cirrosis del hígado (113) Nefritis aguda v mal de Brid	14/110 100	5	2		Zorita	153	Mariano Santos Pin
Nefritis aguda y mal de Brig Tumores no cancerosos y otra	gnt (119 y 120)	80	3	68	Amador Antón Her-	147	Tomás Rodriguez Fu
los órganos genitales de la	mujer (128 á 132).	1	»	65	nandez Lucinio Vazquez Ma-	118	tes Rufo García Martin
Septicemia puerperal (fiebre.	, peritonitis, flebi-				yoral	133	Cándido Mangas
tis puerperales) (137)		2	2	107	Mariano Cantalapiedra		cente
Otros accidentes puerperales	(134, 135, 136 y	1	Carrier and	-0	Prieto	124	Teodosio Herrero G
138 á 141)	s de conformacion	4	1	58	Marceliano Gomez Zo-	80	zalez Ubaldo Rodriguez M
(150 y 151)		9	*	61	Isidro Hernandez Vaz-		salvo
Senilidad (154)	The state of the s	5	»		quez	34	Doroteo Hernan
Muertes violentas (excepto els Suicidios (155 à 163)	0101010) (104a 186).	9	2	84	Gregorio Sesmero Mon- salvo	13	Manjarrés Regilio Castroian F
Otras enfermedades (20 á 2	7, 36, 37, 38, 46 a		»	93	Mariano Alaguero Gar-	10	Basilio Castrejon F
60, 62, 63, 66 à 78, 80 à	85, 99, 100, 101,		6,07 1		oia	9	Constantino Bara
105, 106, 107, 110, 111, 11	2, 114 á 118, 121		00	48	Manuel Gonzalez Mar-		Hernandez
á 127, 133, 142 á 149, 152 Enfermedades desconocidas ó	y 155)	94	38	35	Gonzalo Hernandez	24	Pedro Fernandez Ya
á 189)	mar demining (10)	9	2	บบ	Guerras	32	Paulino Hernandez
				45	Emilio Carbonero Losa	39	Pedro Ramos Ceste
Total		432	173	40	Inocencio Santana Ca-	82	Cándido Sanchez
Valladalid 89 to Lati de 109	o manufacti	34.41	7.7:	38	Sado Paimando Ivasa Da	101	minguez
Valladolid, 28 de Julio de 1923	c.—El Jele de Esta	adistica	, Julio	90	Raimundo Lucas Be-	121	Gregorio García G zalez
	Linui			36	Gerardo Carbonero Losa	142	Florencio Perez C
ieto de Truedes novo el ese	Nº 6D Alwans	Agnada		7	Valentin Antorez Her-	2 Carlo	treño
lista de Jurados para el año	N.º 6 D. Alvaro	Aguado	Gon'	12	nandez Bernardo Carretero	166	Domiciano Benito (
judicial de 1922 à 1923.	29 Néstor G	arcía G	arcía	12	Castrejón	185	deron Francisco Rodrigu
against application of	23 Prudenci	o Ferr	nandez	2	Felipe Alonso Medina	100	Rodriguez
(CONTINUACION).	Gavil 60 Pedro Her		7	20	Eulogio Carracedo		Zoilo Lopez García
zgado de instruccion de Nava	60 Pedro Her 70 Félix Bla	nco Ma	Lorita	27	Manjarrés Ladislao Guerras García	192	Ramon Gomez Vice
del Rey	104 Honorio	Campo	Fer-	15	Francisco Caballero	169	Pantaleon Gonza Fernandez
Siendo 200 el número de cabe-	nande	9Z			Nieto	151	Arsenio Santos Pin
de familia y 68 el de capaci-	64 Simón Vo 102 Leandro	egas Pr	rieto	5	Ladislao Alonso Her-	119	Faustino García Gar
des corresponden 150 y 50 res-	102 Leandro (n Zar-	143	nandez Mariana Pina Calrán	86	Jesús Velasco S. Mar
ctivamente.	100 Andrés C		Pino	22	Mariano Pino Galván Evencio Diez Garcia	53	Felipe Villanueva M
Cabezas de familia	110 Policarpo	Canta		180	Mariano Campo Reoyo	28	Cos Domingo Gonzalez
108D. Angel Cruzado Galván	dra Pi	rieto		200	Juan Gonzalez Villar		driguez
99 Saturnino Bayón Dá-	97 Gil Astu 111 MartinCa	dillo L	uengo	44	Crisanto Calleja Her-		Bruno Casado Santo
vila vila	91 Pedro Alc			197	moso Tomás Gonzalez Villar	16	Urbano Carracedo
148 Cirilo Rodriguez Perez	144 Manuel P	edro Ga	arcía	18	Manuel Caballero Gon-	30	pez Francisco Gonzalez l
134 Aquilino Ojeda luengo	150 Ramón R 139 Julián Po		artin		zalez		driguez
25 Rasilio Frutos Dandate 1	10 1000	MA	The second secon	199	Antoliano Fonseca Vi-	20	
25 Basilio Frutes Berdote 8 DemetrioBerdoteLopez	139 Julián Po 103 Zusebio C		D	199	llar	36	Gregorio Hernani

MCD 20224

N.º 56 I	D. Miguel Alonso Hernan
78	dez Saturnino Perez Anto- nio
114 123	Arsenio Duque Bellose Emiliano Hernandez
138	Hilera Angel Pino Gonzalez
162	Ubaldo Viruega Nieto Severino Nieto Velaz quez
195	Eustaquio Vicente Vi- llar
187	Arsenio García Sala manqués
176	Tomás Muñoz Manja- rrés
131	Segundo Marqués Co- rral Bernardo Alonso Mar-
41	tin Claudio San Juan Bui
26	tron Pedro García Santana
74	Nicasio Muñumer Za- patero
156 178	Honorio Santos Pino Honorio Valencia Alonso
182	Claudio Diaz Bueno
174 160	Julian Manjarrés Zorita Constantino Vazquez Perez
158	Saturnino Tabera Gon- zalez
116 47	Sebastián Delge do Juan José Carbonero Losa
19	Eladio Casado Reinoso
3	Federico Aguado Ca- rracedo
	Capacidades.
44	Hilario Sanchez Cam- pos
65	Francisco S a n d o n is Fernandez
19	Mariano Bergaz Gon- zalez
6	Martin Villanueya Gonzalez
67	Gonzalo Otero de la To- rre Fructuoso Sanz García
38	Manuel Pino Chico
56	JacintoHernandezGon- zalez
47 23	Benigno Zarzuelo Diez Patrocinio Duque Mon-
13	roy Braulio San Pedro Al- varez
27	Ciriaco Descalzo Mon-

NAME OF TAXABLE PARTY.		50.	SOO CLO LIDE	Land		005
	33	Pedro Descalzo Burgos Cándido Juan Pino Te o do ro Hernandez Gonzalez Felipe Virumbrales Ruiz Raimundo Perez García Cipriano Cruzado Gal- ván Le opoldo San Pedro Gonzalez Ildefonso Vergaz Bar- bado		Eladio Diez Castreño Mariano Valencia Gon- zalez Pedro Sanchez Viller- gas Juan Dominguez Del- gado Julio Delgado Blanco Sixto Burgos Descalzo E u s e b i o S a n donis Alonso Adolfo Gonzalez San- donis	N.º 41 D. 5 60 12 26 52 18 2	Juan Rodriguez Belloso Andrés Perez Gomez José M. Oyagüe Pon- cela Dalmacio Rodriguez Gavilán Angel Diaz García Eduardo Calderón To- rrado Niceto Vergaz Perez Alfonso Mela Sama- niego (Se continuará)

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Valladolid.

180

0 Z

to 12-

i-

8-

0-

a

ta e z

D

Mes de Junio de 1922.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

	10 10 mm () 10	40,1319	ANIMALES					
ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	Enfermos del mes anterior	Invasio- nes en el mes de la fecha	Curados	Muertes ó sacrifi- cados	Quedan enfermes
Carbunco bacteridiano		 Capital		Ď	1 12	3	1	200
Viscola	Olmedo	Matapozuelos	2	»	2	D	9	one and
Viruela	»	Renedo de Esgueva Traspinedo		80	297	72 14	13	292 2 15
		Vega de Valdetronco. Aldeamayor de San		62	101	140	8	
	20.	Martin		12 15	6	12	1	6 14
	Tordesillas	Castrillo de Duero Bercero		10 106	(8	in datos).	10 106
Land and the second		Esguevillas	»	27 37	2	37	2	25 *
Durina	Capital	Villanubla	Equina »	1 1	2	>	1	1
	Name of 1971	San Pelayo		1		1	b + 7 :-	1

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Cárlos Diez Blas.

ADMINISTRACION MUNICIPA

Nом. 2.640.

Fuente Olmedo.

Don Alejandro Molina Muñoz, Alcalde constitucional de esta

Hago saber: Que la cobranza por Utilidades y demás impuestos de este distrito municipal, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 1922 à 1923, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 35 y siguientes de la Instruccion para el servicio de la recaudacion de las Contribuciones de 26 de Abril de 1900, en referido trimestre, tendrá lugar el día 14 del mes de Agosto próximo, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, por el recaudador

de este Ayuntamiento D. Jesús I Moneo Mingo, o sus auxiliares, en el sitio designado al efecto, l Casa Consistorial.

En su consecuencia, para que llegue à conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en los repartimientos, tanto vecinos de esta villa como forasteros, de citados impuestos, y á fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 47 de referida Instruccion, se invita á los mismos, por medio del presente edicto, á que verifiquen el pago de sus respectivas auotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que durante los cinco últimos días de repetido mes y en las horas antes indicades, podrán también satisfacer sus cuotas de expresado trimestre, sin recargo alguno, en el domicilio del recaudador, situado en Valladolid, Angustias, 3 En Fuente Olmedo, á 31 de Julio de 1922.-El Alcalde, Alejandro Molina.

Nom. 2.647.

Iscar.

Formados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana de este término para el ejercicio de 1923-1924, se hallan de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en los mismos comprendidos y presentar contra ellos las reclamaciones que estimen oportunas.

Iscar, 1.º de Agosto de 1922. -El Alcalde, J. Bernal.-El Secretario, Agustin Muñoz.

roy

zalez

62

31

21

17

45

Francisco García Mulas

Ovidio Calderon Gon-

Saturnino Perez Vay

Andrés Flores Pascual

Federico Carbonero

Casimiro Manzano Vi-

Rafael Alouso Hernan-

Eladio Santiago Rodri-

Gonzalez

nuela

dez

Néctor Rico Santos

Νύм. 2 569.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Partido judicial de Medina del Campo

AÑO DE 1922 A 1923

Repartimiento de 18 700 pesetas, necesarias para cubrir el Presupuesto de gastos de la Cárcel de este partido, formado para el año de 1922 à 1923, entre todos los pueblos del mismo, tomando como base lo que cada uno paga por contribuciones directas, con arreglo à la orden de 12 de Noviembre de 1874 y Real decreto de 11 de Marzo de 1896, à razon de 4°4487 por 1001

AYUNTAMIENTOS (Contribucion que satisfacen por todos conceptos Pesetas	Cuota anual que les corresponde Pesetas
Robadilla dal Campa	1 11073'33	400.40
Bobadilla del Campo	8446'75	492'62
Campilla (FI)		375.78
Campillo (El).	8230 40	366.15
Carpio (El).	17787'18	791.30
Cervillego de la Cruz	7684'20	341.85
Fuente el Sol	5855.96	260.52
Gomeznarro	8449 60	375.82
Lomoviejo	7441'57	331.05
Medina del Campo	130808 94	5819.30
Moraleja de las Panaderas	3116	94.23
Nueva Villa de las Torres	8580'60	381.73
Pozal de Gallinas	13225'40	588'36
Rodilana	14006 40	623'10
Rubi de Bracamonte	9397'40	418.07
Rueda	58498'42	2602'42
San Vicente del Palacio	11658'56	518.66
Seca (La)	37752'54	1679'50
Seca (La)	14580'46	648'65
Velascálvaro.	7945'20	353.46
Villanueva de Duero.	12003 40	534
Villaverde de Medina	24803'38	All the same of th
villavolue de modilia	24009.90	1103'43
Total repartido p.d	420347'69	18700

Medina del Campo, á 27 Julio de 1922.—El Alcalde, Luis Gil Perrin.—El Contador, Angel Martinez.

Νύм. 2.651.

Pesquera de Duero.

La cobranza del segundo trimestre del actual ano económico
del repartimiento general de Utilidades, tendrá lugar los días 12
y 13 del actual, cuya recaudacion
se llevará á cabo en la Casa Consistorial, desde las nueve á las
quince, por el recaudador D. Gabriel Diaz.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue á conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros y puedan evitarse los apremios consiguientes.

Pesquera de Duero, 1.º de Agosto de 1922.—Él Alcalde, Hermán Alvarez

Ntm. 2.633.

Rueda.

Confeccionados por la Junta pericial de este término municipal los apéndices al amillaramiento de la contribucion territorial por riqueza rústica y pecuaria, que han de servir de base para el repartimiento de dicha contribucion en el próximo año económico de 1922 á 1923, se encontrarán expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, desde el 1.º al 15 de Agosto, para que durante el expresado plazo puedan ser examinados por cuautos lo deseen y formular las reclama ciones que estimen pertinentes.

Rueda, 29 de Julio de 1922.— El Alcalde, Indalecio Dávila. Núm. 2.652.

Valdunquillo.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio de 1921-22, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean procedente.

Valdunquillo, á 28 de Julio de 1922.—El Alcalde, Máximo Pastor.

Num. 2.653.

Valdunquillo,

Formados el cuaderno de ganadería y apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica de este término municipal, para el ejercicio de 1923-24, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Valdunquillo, á 28 de Julio de 1922.-El Alcalde, Máximo Pastor.

Nим. 2.644.

Valoria la Buena.

Terminados los apéndices de rústica y urbana que han de servir de base á la formacion del repartimiento y lista cobratoria de edificios y solares para el año y ejercicio de 1923-24, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término y plazo de quince días, á fin de que puedan ser examinados, por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pasado dicho plazo serán desestimadas.

Valoria la Buena, 31 de Julio de 1922.—El Alcalde, Sinforoso Torres,

Núm. 2.650.

Villabáñez.

En los días 17 y 18 del mes actual, de nueve de la mañana á tres de la tarde, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, por el recaudador D. Faustino Montes, ó sus auxiliares, la

cobranza del segundo trimestre del repartimiento de Utilidades del ejercicio corriente.

Para que llegue à conocimiento de los contribuyentes y puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que la Instruccion de procedimientos determina, se hace público que el segundo periodo voluntario será del 25 á fin del presente mes, en el domicilio del recaudador, situado la la calle Mayor, núm. 25 de esta localidad.

Villabáñez, 1.º de Agosto de 1922.-El Alcalde, Marcelino Palomino y Tejedor.

Νύм. 2.656.

Villafranca de Duero.

Don Nemesio Gonzalez Iglesias, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafranca de Duero.

Hago saber: Que la cobranza del segundo trimestre del actuel año económico del repartimiento general de Utilidades, tendrá lugar en los días 2, 3 y 4 del próximo mes de Agosto, cuya cobranza se llevará á efecto en la Casa Consistorial, desde las nueve á las diez y seis, en cada uno de los días expresados.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue á conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros y puedan evitarse los apremios consiguientes.

Villafranca de Duero, á 29 de Julio de 1922.—E! Alcalde, Nemesio Gonzalez.

Núm. 2.642.

Villaverde de Medina.

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad que servirán de base para los repartos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana en el próximo año de 1923 á 1924, se hallan de manifiesto al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los que pueden ser examinados por los que lo deseen y aducir las reclamaciones que crean pertinentes, pues transcurrido indicado plazo no serán atendidas las que se presenten.

Villaverde de Medina, á 31 de Julio de 1922.—El Alcalde, Antonio Rodriguez.

Imprenta de' Hospicio provincial